



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/03/2021

Objeto de la contratación

RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT OFFICE 365 RENOVACIÓN A UN AÑO, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITAN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, SKYPE EMPRESARIAL, OFFICE 365 (OFIMÁTICA), MICROSOFT EXCHANGE ONLINE, TEAMS, FORMS, ONE NOTES. INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, Y CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Los servicios Microsoft Office 365 vencen 1 de abril de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa. La comunicación entre las diferentes seccionales se realiza mediante sistemas telefónicos, Sistema de gestión documental (Admiarchi), correo electrónico, SIGESI (Sistema de gestión de plantas), entre otros. La toma de decisiones, la generación de ordenes de trabajo y el flujo de información entre las seccionales y distintas áreas de gestión de la empresa exigen que se cuenten con servicios que propendan por mejorar la productividad laboral y de recursos técnicos, permitiendo que los usuarios finales compartan y administren proyectos para trabajar en forma simultánea, gestionando bases de datos que permiten diseñar y desarrollar soluciones de inteligencia empresarial con niveles de servicio de Alta disponibilidad. De acuerdo a lo contemplado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales tienen a disposición Servicios para las siguientes Familias de Productos Microsoft: SharePoint Server, Microsoft SharePoint Online, Microsoft SQL Server, Skype Empresarial, Office 365 (Ofimática), Microsoft Exchange Online, Teams, Forms. Esta Categoría incluye servicios de soporte, instalación, configuración, parametrización y migración. Esta necesidad de la empresa se solucionó por medio del Contrato 0217 del 10 de diciembre de 2018, con la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., por valor de \$39.513.000 + IVA, vigente hasta el 13 de diciembre/2019. Se lleva a cabo prórroga del contrato desde el 14 de diciembre/2019 hasta el 31 de enero/2020, (48 días), dada la importancia del servicio, y se realiza una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2020, para continuar con el servicio de Office 365, con las herramientas de correo electrónico para todos los funcionarios de la empresa que ayuda en los procesos administrativos, técnicos, directivos, antes de control y atención a los clientes. También las licencias de Office 365 que le está permitiendo a la empresa actualizar sus licencias ofimáticas y facilitar las labores desde cualquier equipo conectado a internet, con el proyecto de Oficinas en Internet. El valor de la prórroga y adición del contrato fue por \$6,085,500. En el año 2020 se realiza el contrato 117 de 2020 por valor de \$57.527.748 con vigencia hasta el 1 de abril de 2021.

Se recomienda por parte de la sección de sistemas la renovación de servicios microsoft office 365 renovación a un año, para mejorar la productividad, permitiendo que los usuarios finales compartan y administren proyectos para trabajar en forma simultanea, gestionando bases de datos que permitan diseñar y desarrollar soluciones de inteligencia empresarial, mediante la familia de productos microsoft: microsoft sharepoint online, skype empresarial, office 365 (ofimática), microsoft exchange online, teams, forms, one notes. incluye servicios de soporte, y configuración, parametrización y migración con las siguientes cantidades por licencia:

Licencia	Cantidad
TotalExchange On line Kiosk	217
Microsoft 365 Business Basic	134
Microsoft 365 Business Standard	39
Power BI	5
SharePoint (Plan 2)	5

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. la renovación de los servicios Microsoft, porque le ayuda a la empresa en cada una de las seccionales, oficina Principal de Manizales, como también en las Plantas de Tratamiento. La realización las funciones y actividades para cumplir con los procesos administrativos, técnicos, directivos y entrega de información a los entes de control de acuerdo a los cronogramas definidos, Además de tener la disponibilidad de la información en tiempo real y la comunicación y colaboración a través del uso de las herramientas colaborativas.

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas S.A. E.P. la renovación de los servicios Microsoft, desde el 2 de Abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, dada la importancia del servicio, para garantizar el servicio durante el año 2021 y los tres primeros meses del año 2022; para ofrecerle a Empocaldas S.A. E.S.P. las condiciones normales de funcionamiento de una de las herramientas tecnológicas más importantes como el Correo Electrónico a todos los funcionarios de la empresa, el acceso a los documentos Offimaticos que se tienen en Internet, por medio de la herramienta Sharepoint y OneDrive, donde cada funcionario tiene sus documentos empresariales de los procesos; también las Bibliotecas en internet de los contratos de la empresa y los procedimientos y formatos de calidad de la empresa. El servicio de Office 365 con las licencias Offimáticas le está ayudando a Empocaldas a lograr que sus procesos sean más eficaces y la constante comunicación y colaboración a través de las herramientas colaborativas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Las siguientes son las especificaciones que deben cumplir las licencias de las utilidades renovadas mediante el contrato.

Microsoft 365 Standard:

Premiun de Office Incluídas: Outlook, Word, Excel, Power Point, Publisher, Access.

Aplicaciones

Servicios en

Microsoft

365 Business Basic:

Word, Excel, Power Point, incluídas.
incluídos: Exchange, One Drive, SharePoint, Teams.

Versiones móvil de

Servicios en la nube segura

Exchange Kiosk:

Buzón con capacidad por usuario de 2 TB, envío de mensajes de hasta 150MB, compatible con outlook, acceso Online, configuración personal del correo, calendario y contactos compartidos, protección premium contra correo no deseado y malware. Soporte POP para clientes email.

Power

BI: Instalable localmente y accesible desde la Nube. Power BI tiene funciones que sirven de complemento para Excel, así como otras que se basan en la nube con un potencial excelente: Power Pivot, Power Query, Power View, Power Map. Dashboards: para creación los paneles gráficos a modo de informes interactivos. Apps nativas para móviles y tablets Si se tiene iOS o Windows como sistema operativo en el smartphone o tablet se podrá utilizar todas las aplicaciones de Microsoft BI desde donde se quiera. Colaboración: Compartir informes para ofrecer información los a miembros de la organización, facilitando el intercambio de conocimiento y aproximaciones a problemas, para la afrontar una toma de decisiones

Sharepoint Online (Plan 2): Servicios Sharepoint, Onedrive, Lists

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Límites de SharePoint

Límites por plan

Característica	Microsoft 365 Empresa Basic, Business Standard o Business Premium	Microsoft 365 E3 o E5, Office 365 E1, E3 o E5, o SharePoint Plan 1 o 2
Almacenamiento total por organización ^{1, 2, 6}	1 TB más 10 GB por licencia comprada ³	1 TB más 10 GB por licencia comprada ³
Almacenamiento máximo por sitio (colección de sitios) ⁴	25 TB	25 TB
Sitios (colecciones de sitios) por organización	2 millones ⁶	2 millones ⁶
Número de usuarios	Hasta 300	1- 500 000 ⁷

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
43233000	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Telefónica	Juan D Batncur	juan.betancur@telefonica.com	3174311682	63.703.800
Presupuesto Oficial				63.703.800

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
63.703.800	0	63.703.800

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23010201	Adquisición y mantenimiento de programas de software	63.703.800
	TOTAL CDP	63.703.800

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:						APLICA
El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriere daño alguno causado por software defectuoso.						Aplica
El fabricante debera realizar el respectivo soprte al personal tecnico de la entidad sobre la implementacion y puesta en marcha de la solucion adquirida.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, carrera 23 # 75 - 82, teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe sección de sistemas.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio al 01 de abril de 2022.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas

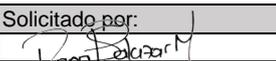
GARANTÍAS

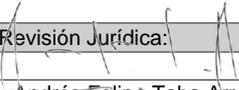
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL